



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00720830- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) solicita autorización para la contratación de un profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en coordinación y logística en diferentes talleres e intervenciones que realiza la Subsecretaría de Intervención Comunitaria;

Lo manifestado por la mencionada dependencia en el orden 14 y lo dictaminado por su Asesoría Letrada en el IF-2025- 00772398-UNC- AL#SEU;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, a celebrar con el Sr. Matías Julio FERNANDEZ - D.N.I: 27.108.529, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario, Ab. Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de origen.

af

